TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÁ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 1136 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA "CHARPENTIER S.R.L", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de julio de 2019

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1212/2019, de fecha 23 de julio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 36771.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, conformado por Resolución del SENACSA Nº 854/19, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"CHARPENTIER S.R.L."**, desde la suma de **Gs. 135.000.000** (ciento treinta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 270.000.000** (doscientos setenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Ñeñ Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 1136 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, a la firma **"CHARPENTIER S.R.L."**, desde la suma de **Gs. 135.000.000** (ciento treinta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 270.000.000** (doscientos setenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación realizada por el Comité Evaluador, conformado por Resolución del SENACSA Nº 854/2019.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CHARPENTIER S.R.L.:** 2.1.3.240.30.1.99, la suma de **Gs. 135.000.000** (ciento treinta y cinco millones de guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y la suma de **Gs. 135.000.000** (ciento treinta y cinco millones de guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2020.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente